



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 442 SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.:Trato Directo por Adquirir servicios de productora de eventos.

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/07/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 377 de fecha 10/07/2017, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto alcaldicio N° 036, de fecha 11/01/2018. Aprueba programa "Fiesta de la Nieve 2018".
- Ord. N°1065, de fecha 10/07/2018, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Carta respuesta Productora Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L.
- Cotización Productora Comunicaciones y Producciones Tommy Henriquez Cárdenas E.I.R.L.
- Términos Técnicos de referencia
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7), letra m), Artículo 105°, punto 2) y Artículo 107° de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L., Rut. N° 11.111.111-1, por la compra de **"Servicio de producción, amplificación e iluminación para actividades municipales Desafío Escenario y Fiesta de la Nieve 2018"**, esta actividad Municipal se realizará en la sala de uso múltiple y comenzará el día 17 de julio, finalizando el 28 de Julio, a contar de la 10.00 horas y hasta las 02.00 horas del día siguiente, de acuerdo a lo estipulado en los Términos técnicos de referencia.

2.- Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3.- Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

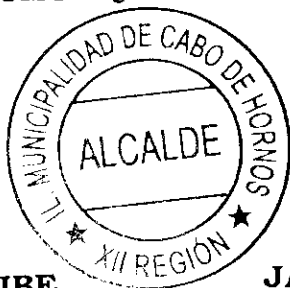
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	\$10.000.000.

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE